

ACTIVA

CCOO

www.navarra.ccoo.es

[Nº 16] · [ABRIL 2013]

BIZIA

2013

[Revista de la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras de Navarra]

13 decisiones
para

13 brechas
de
género

decisiones · Para

impulsar el empoderamiento
empleo y protección

discriminación múltiple ·

para asegurar · para asegurar
y hombres · para asegurar

decisiones ·

combatir la desigualdad ·

social y laboral y reproductiva ·

es · para la equidad en las pensiones y en
por razón de sexo · para el derecho
decisiones · para combatir
género · para

Edita

SECRETARÍA DE LA MUJER DE COMISIONES OBRERAS

Avda Zaragoza 12 - 4ª planta

31003 Pamplona - Iruñea

Teléfono: 948 24 42 00

Fax: 948 24 43 11

igualdad@navarra.ccoo.es

www.navarra.ccoo.es

Consejo de Redacción

PILAR ARRIAGA

DAVID ESCOBOSA

DANIEL HERNÁNDEZ

JESÚS AGUINAGA

BEATRIZ CAPARROSO

MAITE SORO

PILI RUIZ

IZASKUN GURUCEAGA

Directora

PILAR ARRIAGA | parriaga@navarra.ccoo.es

Coordinación

ARANTXA HERNÁNDEZ | ahernandezl@navarra.ccoo.es

ARANTXA ZAZPE | azazpe@navarra.ccoo.es

Fotografía

IÑAKI ZALDUA

Unión Sindical de CCOO de Navarra

Irsa + esc comunicación

Diseño y maquetación

Irsa + esc comunicación

Depósito Legal

NA-1459/2008

ISSN

1888-7082

ACTIVA-BIZKA quiere agradecer su confianza a todas las afiliadas y afiliados que hacen posible esta publicación.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos, fotografías y demás contenidos gráficos de la revista.

Financiada por:

**Editorial**

La peligrosa vuelta a la clandestinidad: Interrupción voluntaria del embarazo.....2

Laborando

Forem, mejorando la cualificación de los trabajadores y trabajadoras más jóvenes.....3

Documentales

Forem atendió a más de 13.000 personas en el 20124

Actualidad

8 de marzo: 13 decisiones para 13 brechas de género.....6

Encuentros

Ana Herranz Sainz-Ezquerro: Cara y voz de las mujeres en la Comisión Ejecutiva Confederal.....8

Ponte al corriente

Modificaciones Servicio Doméstico 2013.....9

Espacios

In memoriam
8 de Marzo.....10

La peligrosa vuelta a la clandestinidad: Interrupción voluntaria del embarazo

El pasado 30 de Abril de 2013, la Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO aprobó una resolución frente al anteproyecto de Ley del aborto que el ejecutivo del Partido Popular pretende aprobar.

En dicha resolución CCOO ha manifestado su más contundente rechazo por suponer un ataque frontal contra la libertad, la dignidad y la integridad de las mujeres. Rechazo al que nos sumamos desde la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO de Navarra. CCOO defiende el derecho de toda mujer a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad, rechazando la vuelta a una situación de indefensión e inseguridad contra las mujeres y profesionales.

Las desafortunadas declaraciones del Ministro de Justicia respecto a la reforma que pretende el Gobierno del PP, niegan y penalizan el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su propia maternidad.

Desde CCOO de Navarra se ha defendido y se defiende la actual *Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo* porque permite la auto-

nomía y libertad de las mujeres, en relación a su sexualidad, a decidir sobre su maternidad y por tanto a la interrupción voluntaria del embarazo; porque iguala la salud sexual y reproductiva a cualquier otra área de la salud pública, garantizando la equidad en el acceso y la disponibilidad de métodos anticonceptivos y de educación sexual al conjunto de la ciudadanía, de manera que la aplicación de esta norma ha logrado la reducción de embarazos no deseados y la práctica eliminación de abortos clandestinos en España, afectando de forma importante a colectivos especialmente vulnerables.

Vamos a seguir manifestando nuestro rechazo a lo que supondría una doble discriminación –por razón de género y por clase social– y seguiremos denunciando el peligro cierto de la vuelta a la clandestinidad de quienes carecen de medios económicos suficientes con el consiguiente riesgo para la vida y la salud de las mujeres.

Finalmente, desde esta editorial recordamos al Gobierno su responsabilidad en un Estado laico y democrático en el que debe garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

Forem, mejorando la cualificación de los trabajadores y trabajadoras más jóvenes

Una de las principales consecuencias de esta crisis económica y financiera está siendo el continuo incremento del desempleo.

El paro, que está afectando a toda la población, está teniendo una incidencia especialmente negativa con los trabajadores y trabajadoras más jóvenes. Según datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al último trimestre de 2012, la tasa de desempleo en jóvenes menores de 25 en Navarra supera el 50%. A esta cifra escalofriante hay que añadir que casi 3 de cada 10 jóvenes abandonan los estudios de manera prematura.

Forem Navarra junto con otros Forem autonómicos está participando en la convocatoria estatal para la realización de programas específicos de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años en situación de desempleo y con bajos niveles de cualificación, por lo que, en este primer semestre del año, estamos impartiendo el certificado de profesionalidad de Atención a personas dependientes en instituciones a treinta jóvenes de nuestra Comunidad.

Este programa pone especial énfasis en dotar a estos/as jóvenes de una profesión con certificación oficial que siga siendo demandada por las empresas y entidades de nuestra Comunidad. En

este caso, los dos grupos de jóvenes van a obtener la capacitación profesional que les habilita para ser cuidadores/as, gerocultores/as, personal de atención directa en residencias y/o centros dedicados a la atención de personas dependientes.

El grupo de jóvenes que está realizando esta formación en este primer semestre, tienen entre 17 y 30 años, han finalizado la Educación Secundaria Obligatoria pero han quedado fuera del sistema educativo y carecen de una cualificación profesional específica para acceder con garantías al mercado laboral.

Los/as 30 alumnos/as que están participando en los dos cursos de certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones que se han organizado dentro de esta programación, van a combinar la realización de 370 horas de formación en el aula con 80 horas de prácticas no laborales en centros y/o residencias de atención a personas dependientes ubicadas en Pamplona y Comarca. Una vez superadas ambas fases con aprovechamiento obtendrán la acreditación que les capacita para trabajar en el sector de atención a la dependencia.

El pasado año, Forem Navarra también participó en la convocatoria estatal dirigida a jóvenes menores de 30 años cualificando y capacitando a



60 jóvenes para trabajar en los sectores de comercio y atención a personas dependientes. La mitad de los participantes recibieron una formación transversal de ofimática común a varios certificados de profesionalidad.

El año pasado Forem Navarra impartió formación a 7469 personas, de los que un 49% fueron jóvenes menores de 35 años.

Forem atendió a más de 13.000 personas en el 2012

Durante el año 2012, 13.785 personas participaron en alguna de nuestras actividades de formación y el empleo: 7469 lo hicieron en alguno de los 492 cursos que ejecutamos en este mismo período y 6.316 personas hicieron uso de una o varias actividades de nuestro servicio de orientación y empleo.

Desde el servicio de empleo se ofrecieron acciones individuales y grupales de orientación a las que asistieron mayoritariamente trabajadores/as en desempleo. Concretamente se realizaron 5.090 itinerarios laborales individualizados y se impartieron 25 charlas/talleres sobre diferentes temáticas relacionadas con la búsqueda de empleo. En materia de autoempleo, se asesoraron 80 proyectos empresariales.

La actividad desarrollada con las empresas de nuestra comunidad también ha sido importante. Se han mantenido visitas y contactos con más de 250 empresas con el fin de analizar y diagnosticar las necesidades actuales de formación y empleo de nuestro tejido empresarial. A pesar de la difícil situación económica, durante el año pasado hemos gestionado 150 ofertas de empleo.

En materia de formación, el paso a las nuevas instalaciones de Mutilva nos ha permitido homologarnos en nuevas especialidades y diversificar nuestra cartera de servicios. Así, a lo largo del pasado año hemos impartido formación adaptada a los certificados de profesionalidad de Actividades Auxiliares de Almacén (COML0110) en la nueva aula de carretillas elevadora, Empleo Doméstico



(SSCI0109), Limpiezas de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales (SSCM0108).

Para facilitar el acceso a la formación de certificados de profesionalidad de nivel 2 y como novedad, en 2012 hemos realizado varios cursos de formación en competencias clave de matemática, lengua castellana y competencia digital de nivel 2. Esta primera experiencia ha resultado muy po-

sitiva ya que el nº de alumnos/as que han aprobado las pruebas ronda el 80%.

Hemos impartido 87 acciones formativas dirigidas a trabajadores/as en desempleo o prioritariamente desempleados. La mayoría de estos cursos son adaptados a certificados de profesionalidad. La extensión de los efectos de la crisis y el consiguiente aumento de desempleo en nuevos colec-



tivos y sectores ha propiciado que haya una mayor presencia de varones en cursos de especialidades vinculadas a sectores feminizados. Esta presencia masculina ha sido especialmente notoria en los cursos de: Empleo Doméstico, Limpiezas de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales, Atención a personas dependientes en Domicilio.

Los cursos impartidos en la programación dirigida prioritariamente a trabajadoras y trabajadores ocupados suponen el 83% del total. Un 35% de las personas que han participado en estas acciones formativas estaban en situación de desempleo. En cuanto a las especialidades más demandadas destacamos las siguientes:

- Conducción de carretillas elevadoras

- Limpieza de edificios
- Manipulador/a de alimentos
- Neumática
- Contabilidad
- Primeros auxilios
- Contratación, nóminas y nóminaplus
- Electricidad

Las mujeres nos formamos más: el año pasado recibieron formación 3884 (52%) mujeres frente a los 2.585 varones (48%).

Por localidades, en la sede de Mutilva se concentra la mayor actividad y diversificación de servicio, 374 cursos y 4.738 acciones de orientación, le siguen las localidades de Tudela con 58 cursos y 781 acciones de orientación, San Adrián con 28

cursos y 255 acciones de orientación, Estella con 21 cursos y 404 acciones de orientación, y finalmente Tafalla con 11 cursos.

Por grupos de edad, un 49% de trabajadoras y trabajadores que han asistido a los cursos que hemos impartido eran menores de 35 años, es el grupo más destacado, le siguen los/as trabajadores/as de 35 a 45 años con un 31%.

Respecto a las becas y ayudas solicitadas para asistir a la formación, en 2012 los/as participantes en situación de desempleo que participaron en los cursos de formación de la programación dirigida preferentemente a ocupados/as solicitaron un total de 875 becas y/o ayudas. Un 91% de éstas corresponden a solicitudes de ayuda al transporte. Las solicitudes de ayuda a la conciliación suponen un 4% del total, pese a haber disminuido el número de cursos que impartimos el año pasado con respecto al año 2011, se han mantenido. Por su parte, las solicitudes de becas dirigidas a personas con discapacidad representaron el 4% del total.

Finalizamos el año 2012 con la inauguración del nuevo centro de Tudela en la C/Eza, nº5, compartiendo edificio con la sede del Sindicato. Contamos desde entonces, con unas instalaciones más amplias y más modernas, en las que podemos impartir nuevas especialidades adaptadas a certificados de profesionalidad para atender las demandas formativas de la zona, como son: Atención sociosanitaria a personas en instituciones, Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales, Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.



8 de marzo

13 decisiones para 13 brechas de género

CCOO conmemora el Día Internacional de la Mujer con una asamblea y una concentración

Raúl Villar, secretario general de CCOO de Navarra, y Pilar Arriaga, secretaria de la Mujer, denunciaron en una asamblea ante cientos de delegados la desigualdad de género en el mercado laboral y reivindicaron el papel de la negociación colectiva para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en los centros de trabajo.

CCOO de Navarra conmemoró el Día Internacional de la Mujer que se celebró el pasado viernes 8 de marzo con una asamblea de delegados y delegadas que contó con la participación de Raúl Villar, secretario general, y Pilar Arriaga, secretaria de Mujer, Seguridad Social y Juventud de CCOO de Navarra. A continuación, tuvo lugar una concentración frente al Rincón de la Aduana, donde se leyó un manifiesto contra la violencia y las diferencias de género.

CCOO ha propuesto 13 decisiones para 13 brechas de género que, tomadas en el ámbito de Gobierno, instituciones públicas y diálogo social, permitirían avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres, eliminar la violencia de género, asegurar el empleo y la protección social de las mujeres y lograr así un mayor equilibrio en la vida laboral y social de hombres y mujeres.

Las trece decisiones para 13 brechas son: promover políticas de creación de empleo en igualdad de oportunidades; fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia de empleo; garantizar igual retribución para trabajos iguales

Pilar Arriaga: “49 mujeres murieron a manos de sus parejas o ex parejas en el año 2012, y en lo que va de año, ya son 7 las mujeres asesinadas, 1 en Navarra. Desde CCOO valoramos los logros alcanzados, si bien consideramos que hay carencias importantes en la aplicación de la norma que deben ser resueltas para combatir y eliminar la violencia de género y que deberían contemplar el asesoramiento previo y la asistencia jurídica especializada y gratuita durante todo el proceso judicial”

o de igual valor; asegurar la equidad en las pensiones y en las prestaciones sociales; garantizar el derecho a la negociación colectiva de medidas y planes de igualdad; impulsar el empoderamiento de las mujeres; invertir en la sostenibilidad del Estado de Bienestar, en sanidad, educación y servicios sociales; incentivar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; nombrar, representar y reconocer socialmente a mujeres y hombres; la aplicación integral de la legislación en violencia contra las mujeres; aplicar efectivamente la Ley de Igualdad en materia de prevención de acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo; garantizar los derechos de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva; desarrollar políticas de igualdad de



oportunidades y trato para combatir la discriminación múltiple y la pobreza.

Pilar Arriaga, secretaria de Mujer de CCOO de Navarra, dio un dato, “49 mujeres murieron a manos de sus parejas o ex parejas en el año 2012, y en lo que va de año, ya son 7 las mujeres asesinadas, 1 en Navarra”. Pilar afirmó también “desde CCOO valoramos los logros alcanzados, si bien consideramos que hay carencias importantes en la aplicación de la norma que deben ser resueltas para combatir y eliminar la violencia de género y que deberían contemplar el asesoramiento previo y la asistencia jurídica

especializada y gratuita durante todo el proceso judicial”.

Raúl Villar, secretario general, expresó que “CCOO denuncia la desigualdad de género en el mercado laboral que se hace patente en las mayores dificultades de las mujeres para acceder al empleo”, con un paro femenino en torno al 18% aquí en Navarra, y un 26,55% en el conjunto del Estado español. A pesar del descenso en la actividad y ocupación masculina, la tasa de actividad entre hombres y mujeres es muy dispar, 65,8% para hombres y 54,28% para mujeres”.



ANA HERRANZ SAINZ-EZQUERRA · *Secretaria confederal de la Mujer e Igualdad de CCOO*

Cara y voz de las mujeres en la Comisión Ejecutiva Confederal

Nace en 1968 en Madrid. Es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Cuenta con distintos cursos en la Escuela de Práctica Jurídica de esta misma universidad y es Master en Políticas de Igualdad de Género por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Pertenece a la plantilla de Banco Santander desde 1991, donde es elegida delegada sindical de Comisiones Obreras tres años después. Ocupa distintas responsabilidades tanto en la empresa como en la Federación Estatal de Servicios Financieros y Administrativos (COMFIA) de CCOO. Es secretaria de la Mujer de la Sección Sindical y forma parte de la Ejecutiva y el Consejo de COMFIA desde 2003, secretaria de la Mujer de COMFIA (2004-2009), y secretaria de Internacional de COMFIA (2009-2011).

Simultaneando con sus responsabilidades federales, es secretaria de Internacional de la Sección Sindical (2007-2011), desde donde impulsa la construcción del Comité de Empresa Europeo de Banco Santander y pone en marcha la Red de Cooperación Internacional de Banco Santander, participando en distintos foros de UNI Finanzas y UNI Global. Desde julio de 2011, Ana Herranz Sainz-Ezquerria es secretaria de Acción Sindical e Internacional de la Sección Sindical Estatal del Santander.

En el 9º Congreso Confederal, es elegida miembro de la Comisión Ejecutiva Confederal. Y en el 10º Congreso Confederal, recientemente celebrado, es nombrada secretaria confederal de la Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO.

Modificaciones Servicio Doméstico 2013

Fin de la relación laboral. Finiquito

- Por despido disciplinario: mediante notificación escrita por las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores. Si se declara improcedente indemnización de 20 días de salario con un límite de 12 mensualidades.

- Por desistimiento el empleador deberá:

- Comunicarlo por escrito al trabajador indicando la causa del desistimiento y preavisar con una antelación mínima de 20 días si la relación laboral es de más de un año y con 7 días si es menor.

- Indemnizar al trabajador:

- Contratos anteriores al 01/01/2012: con 7 días de salario por año trabajado.

- Contratos a partir del 1/1/2012: con 12 días de salario por año trabajado.

- Límite de 6 mensualidades en ambos casos.

El trabajador a jornada completa tiene derecho durante el período de preaviso a una licencia retribuida de 6 horas semanales para buscar un nuevo empleo.

Si se extingue el contrato por fallecimiento del empleador el trabajador tiene derecho al abono de un mes de salario con independencia de la antigüedad que tenga.

- Finiquito: además de la oportuna indemnización se tiene derecho al abono de la paga extra pendiente de cobro y de las vacaciones sin disfrutar.

- Por desistimiento del trabajador: preavisar con una antelación mínima de 7 días.



Acción protectora Las personas incluidas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar tienen derecho a las prestaciones de la Seguridad Social en los términos y condiciones establecidos en el Régimen General de la Seguridad Social, con las siguientes peculiaridades:

- Derecho a percibir prestación por incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral a partir del 9º día de la baja, estando a

cargo del empleador el abono de la prestación desde el día 4º al 8º, ambos inclusive.

- Derecho a la incapacidad temporal por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Subsidio del 75% de la base reguladora desde el día siguiente al de la baja.

- No se tiene derecho a la prestación por desempleo.

Normativa básica de aplicación

- Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.

- Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, encargada de la integración del Régimen Especial de Empleados de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Real Decreto 1596/2011, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional quincuagésima tercera de la Ley General de la Seguridad Social, que extiende la protección por contingencias profesionales a los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar.

- Real Decreto-Ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social.

Más información en Fundación Anafe y Federación de Servicios de CCOO.

In memoriam 8 de Marzo

¡Trabajar! ¡Queda mucho por hacer!
¿Para que nacieron pues?
Para trabajar y barrer
e hijos a este mundo traer.
¡Que quieren menos trabajar...!
¡Esto no se puede tolerar!
Prended fuego y cien palomas volarán.
Y el perro atendió
a la voz de su amo, y las cenizas...
en forma de palomas volaron,
y el rojo y el malva fusionaron.
La jauría ladró y vomitó conductas
y con dinero, las conciencias acalló,
más no todas quedaron dormidas, NO.
Mujeres de malva vistieron todas,
el mismo color de la fábrica Cotton,
y el día 8 de Marzo, cada año
millones de palomas nos recuerdan
que no quieren tales patrones ¡NO!
Adiós amantes agobiantes,
ni maridos opresores
ni leyes, ni transgresores,
ni el cargar sola a los hijos
y trabajar de niñas a mayores,
ni un minuto de descanso
y trabajar...seguir hasta reventar.
No supo bien lo que hacía
Aquel perro en Nueva York,
al prender fuego a palomas
de color malva en la Cotton.
Rojo y malva



Halcón y paloma,
Negror de muerte
espada tizona.
Creas la vida
y a todos perdonas
¡Basta de callar!
y alza la cabeza
o trabaja a reventar,
únete a la persona
que quiera a tu lado caminar.
Queda tanto por hacer... queda tanto por cambiar.
IGUALDAD, SALUD Y LIBERTAD

Cipriano Jiménez Merino
Presidente del comité de empresa
Elkarkide S.L.